AYUNTAMIENTO DE OSUNA

ACTA FINAL TRIBUNAL CALIFICADOR CONCURSO PARA LA CONTRATACIÓN TEMPORAL DE TÉCNICOS DE SALVAMENTO ACUÁTICO

En la villa de Osuna, siendo las nueve horas del día 4 de julio de dos mil veintitrés, se reúnen en el Salón de Plenos del Ayuntamiento de Osuna, los Sres. que se relacionan seguidamente, todos ellos miembros del Tribunal Calificador del proceso selectivo convocado, por dicha entidad local, para la contratación temporal de técnicos de salvamento acuático

PRESIDENTE: DON FEDERICO BURGOS MARTÍNEZ

VOCALES: DON MANUEL ALCAIDE GARRIDO
DON MIGUEL ÁNGEL SÁNCHEZ GARCÍA

SECRETARIA: DOÑA MARGARITA TUNDIDOR CABRAL

1º.- Estimar la alegación presentada por D. Daniel Miguel Ramírez Muesa con fecha 29/06/2023, con registro de entrada 2023-E-RE-2929, admitiendo la propuesta realizada y su nueva valoración en el proceso selectivo.

2º.- Desestimar la alegación presentada por Dña. Paula María Prada Quijada con fecha 03/07/2023, con registro de entrada 2023-E-RE-2969, por seguir sin aportar la documentación justificativa a la que hace alusión la Base SEGUNDA, apartado d), de este procedimiento; cuyo tenor literal:

*"d) Estar en posesión del Título de Técnico de Salvamento Acuático, expedido por organismos competentes en la materia (**Títulos federativos**, **Títulos de la Consejería de Educación** y aquellos que cumplan con la **Cualificación Profesional**: **Socorrismo en Instalaciones Acuáticas con el Código: AFD096_2**)"*

3º.- Una vez resuelta las distintas alegaciones presentadas por los aspirantes el Tribunal acuerda las siguientes puntuaciones por orden decreciente, con arreglo al baremo previsto en las bases de la convocatoria:

TÉCNICO SALVAMENTO ACUÁTICO

ORD	APELLIDOS Y NOMBRE	TIT. ACAD.	EXP. PROF.	FORM. NO REG.	TOTAL
1	RAMÍREZ SILVA, JOSÉ MANUEL	0	4	4	8
2	RAMÍREZ MUESA, DANIEL MIGUEL	0	3,35	0,7	4,05
3	PRADAS MARTÍN, Mª DEL MAR	0	2,64	0,95	3,59
4	ANGULO MORENO, MANUEL	0	2,58	0,7	3,18
5	DÍAZ CARDEÑOSA, FCO. MANUEL	0	2,83	0,2	3,03
6	MUÑOZ DÍAZ, JESÚS	0	1,95	0	1,95
7	CUEVAS CUEVAS, VANESSA	0	1,48	0	1,48
8	RODRÍGUEZ SÁNCHEZ, PABLO M.	0	0,72	0,65	1,37
9	QUESADA VILLAESCUSA, MIGUEL	0	0,17	0,8	0,97
10	HERRERA MUÑOZ ÁLVARO	0	0,07	0,1	0,17
11	MAZUELOS ORTEGA, ALEJANDRO	0	0	0,1	0,1

12	MERINO RODRÍGUEZ, PEDRO	0	0	0,1	0,1
13	GALVÁN MATÍAS, SERGIO	0	0	0	0
14	CUEVAS CUEVAS, ANDREA	0	0	0	0

4º.- Una vez baremado los méritos acreditados por cada uno de los aspirantes, el Tribunal no hace uso de la posibilidad de realizar entrevistas personales por no considerarlas necesarias y conforme a lo previsto en las Bases de la convocatoria.

5º.- Aprobar, de conformidad con la base decimoprimera, la relación de aspirantes con las puntuaciones totales obtenidas, las cuales constituyen la bolsa para la contratación de Técnicos de Salvamento Acuático, la cual se hará pública mediante su inserción en el Tablón Electrónico alojado en la Sede Electrónica de este Ayuntamiento y Portal de Transparencia.

6º.- Elevar a la Alcaldía Presidencia la relación de los aspirantes con sus calificaciones finales, al objeto de que se adopten los acuerdos que procedan en relación a la contratación temporal de técnicos de salvamento acuático.

No siendo otro el objeto de la sesión, el Sr. Presidente da por finalizada la misma, siendo las diez horas y cinco minutos del día arriba indicado, de todo lo cual se extiende la presente Acta, que es firmada por todos los miembros asistentes en prueba de conformidad, de todo lo cual como Secretaria doy fe.

En Osuna, a 4 de julio de 2023.